



La Universidad del Valle de México a través de la  
Dirección Nacional de Experiencia Estudiantil, en el marco del Día  
Lince 2019 convoca al  
CONCURSO INSTITUCIONAL DE FOTOGRAFÍA

## **“EPIC SELFIE, ORGULLOSO DE SER LINCE”**

**OBJETIVO:** Motivar a todos los integrantes de la UVM a expresar el orgullo de ser Lince y pertenecer a la comunidad UVM, a través de una **“SELFIE ÉPICA”**.

### **BASES DEL CONCURSO**

PRIMERA. - Podrán participar en **una única categoría todos los integrantes de la Comunidad UVM:** Bachillerato y Preparatoria; Licenciaturas e Ingenierías; Licenciatura Ejecutiva, Posgrado, TSU; Docentes y Colaboradores Administrativos.

SEGUNDA. - El participante deberá enviar del 1 al 8 de octubre del 2019, un correo electrónico a: [soylince@my.uvm.edu.mx](mailto:soylince@my.uvm.edu.mx) **con el asunto: EPIC SELFIE en el cual deberá adjuntar su fotografía e incluir en el cuerpo del correo la siguiente información:**

- Título de la “Epic Selfie”.
- Nombre completo del participante.
- Vía de contacto: No. de celular o correo electrónico.
- Campus donde cursa sus estudios o labora.
- Carrera/ Área en la que labora.
- Breve explicación de la “selfie” por escrito que contenga: ¿Para tí que significa la frase “Orgulloso de ser Lince”, desde un sentido de orgullo e identidad UVM? ¿Y cómo se relaciona tu “Epic Selfie” con Deporte, Cultura o Responsabilidad Social?

**Solo se aceptará una “selfie” por persona.**

El incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores será motivo de descalificación.



TERCERA.- En el“Epic Selfie” deberá aparecer el concursante, además de contener un alto valor emotivo, creativo y positivo, relacionado con el Deporte, la Cultura o Responsabilidad Social en UVM, bajo el siguiente concepto:

**El orgullo de ser Lince y pertenecer a la Comunidad UVM,  
como estudiante, docente o colaborador administrativo:  
“Orgulloso de ser Lince”.**

CUARTA.- **Las imágenes deberán ser originales.** Copiar ideas o bajar imágenes de Internet originales o modificadas, de algún tercero o con derechos de autor será motivo de descalificación.

QUINTA.- **La imagen no deberá pesar mas de 2 Mb. No está permitido el uso de ningún programa o aplicación móvil para manipular la imagen captada** (photoshop, paint, paint brush, apps, entre otros). El incumplimiento de lo anterior será motivo de descalificación.

SEXTA.- Aviso de privacidad: Los datos enviados al correo antes mencionado para el CONCURSO INSTITUCIONAL DE FOTOGRAFÍA **“Orgulloso de ser Lince”** tienen como finalidad que los datos personales y/o sensibles, en su caso, recabados por virtud de dicho formulario, puedan ser utilizados exclusivamente para el registro de los participantes del Concurso y sólo serán empleados con fines de localización de los ganadores y para la creación de las estadísticas del concurso.

El aviso completo se puede consultar en:

[www.universidaduvm.mx/](http://www.universidaduvm.mx/)

SEPTIMA.- Las “selfies” se recibirán a partir del 1 de octubre de 2019 y hasta las 23:59 hrs. del 8 de octubre de 2019.

OCTAVA.- No se devolverán los archivos electrónicos de todos los participantes.

NOVENA.- El Comité Organizador seleccionará a las 10 “Epic Selfies” finalistas del concurso, con el criterio de que la foto participante incluya el mensaje con



mayor sentido positivo motivador, creativo y en especial que la imagen responda al objetivo del concurso: “Orgullosos de ser Lince.”

DÉCIMA.- A partir de las 15:00 hrs. del 10 de octubre de 2019, las 10 fotos finalistas se publicarán en la página institucional de facebook de la Universidad del Valle de México para que toda la comunidad UVM pueda apoyar a su favorita hasta las 23:59 hrs del día 16 de Octubre del 2019 (Hora en la que realizaremos corte final). Se tendrá acceso a través del siguiente enlace:

**<https://www.facebook.com/UniversidaddelValledeMexico/>**

DECIMOPRIMERA. - La elección de los ganadores del concurso se definirá a través de las fotos más populares (Likes). El comité organizador validará los tres primeros lugares del concurso apegado a la cláusula Décima de esta convocatoria. El fallo será inapelable.

DECIMOSEGUNDA. - PREMIOS INSTITUCIONALES.

Los premios a nivel institucional para los tres primeros lugares son:

Primer lugar	Monedero electrónico equivalente a \$3,000 pesos (Tres mil pesos 00/100 M.N.)
Segundo lugar	Monedero electrónico equivalente a \$1,500 pesos (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Tercer lugar	Monedero electrónico equivalente a \$1,000 (Mil pesos 00/100 M.N.)

**La premiación se llevará a cabo el miércoles 17 de octubre de 2019 en el marco del evento “Día Lince 2019” en los campus de las fotografías premiadas.**

DECIMOTERCERA. - Participar en el *CONCURSO INSTITUCIONAL DE FOTOGRAFÍA “Epic Selfie, Orgullosos de ser Lince”* implica la aceptación de todas las bases expuestas en esta convocatoria.

DECIMOCUARTA. - Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

DECIMOQUINTA. - En el caso de las imágenes ganadoras, las y los participantes cederán los derechos de autor por escrito a nombre de la



Universidad del Valle de México y firmarán también una carta de autenticidad. Así mismo firmarán la cesión de derechos los modelos o personas que aparezcan en la “selfie”, si son menores de edad sus padres o tutor firmará la cesión.

Los participantes del concurso aceptan expresamente los términos y condiciones del concurso por lo que otorgan de manera expresa el consentimiento para que la Universidad del Valle de México, S.C., sus afiliadas y/o subsidiarias, puedan usar y/o publicar la “selfie” que el participante publique en su sitio institucional de internet: [www.universidaduvm.mx](http://www.universidaduvm.mx) o **sus redes sociales**, con motivo de su participación en el concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Así como su reproducción en cualquier medio impreso, electrónico, incluyendo el internet.

Sin perjuicio de lo previsto en los términos y condiciones del sitio, así como en el aviso de privacidad, con el simple hecho de participar en el concurso, los participantes otorgan autorización expresa a la Universidad del Valle de México, S.C., sus afiliadas y/o subsidiarias para que pueda usar, explotar, difundir, publicar, exhibir, distribuir, o disponer en cualquier otra forma de transmisión las “selfies” y los soportes materiales o ejemplares que contengan en lo individual o en conjunto y en forma total o parcial la “selfie”, por cualquier medio o forma, ya sea impreso, gráfico, plástico, audiovisual, cinematográfico, electrónico (incluyendo el sistema global de información conocido como Internet), y a realizar con la “selfie” cualquier tipo de uso o explotación con fines comerciales o no comerciales; y utilizar total o parcialmente en sí. Asimismo, dicha autorización incluye sin limitar, el uso, explotación, difusión, publicación, exhibición de los datos personales que el participante proporcionó a la Universidad del Valle de México, S.C., con motivo de su participación en el concurso.

Por lo anterior, la Universidad del Valle de México, S.C., sus afiliadas y/o subsidiarias, tendrán el derecho de reproducción, publicación, o fijación de la “selfie”, asimismo tendrá el derecho de comunicación pública, el derecho de transmisión y retransmisión de la “selfie” por cualquier medio, incluyendo el sistema global de información conocido como Internet. El derecho de utilización pública de la “selfie”, ya sea por medio de campañas publicitarias de información o por cualquier otro medio o forma.

DECIMOSEXTA.- TERMINOS Y CONDICIONES: La Universidad del Valle de México, S.C., se reserva el derecho y la discrecionalidad para compartir y cargar la “selfie” en cualquier sitio de la página: [www.universidaduvm.mx](http://www.universidaduvm.mx) y en



cualquier red social donde la UVM tenga presencia, con motivo de su participación en el concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Así como su reproducción en cualquier medio impreso, electrónico, incluyendo el internet.

Todas las “selfies” con un contenido pornográfico, con imágenes agresivas, peleas, agresiones a personas, maltrato a animales, y/o cualquier otro contenido que se considere en contra de la moral o de las buenas costumbres no participarán en el concurso.

Si la “selfie” participante es denunciada por cualquier persona para que se deje de publicar, inmediatamente se suspenderá su publicación y dejará de participar en el concurso de manera automática. Esta denuncia deberá ser evaluada por el comité organizador y determinar si existen evidencias contundentes para descalificar o suspender la publicación. Esta decisión será discrecional e irrevocable.

El premio será entregado al participante ganador que envió la “selfie”, no a quien o a quienes se encuentren en la “selfie”. Por ningún motivo se otorgará el premio a personas que no hayan participado en el concurso, aún y cuando aparezcan en la “selfie”.

Concurso dirigido a la comunidad UVM. Si algún participante es menor de edad debe manifestar que cuenta con el consentimiento de sus padres o tutores y deben reconocer que en caso de resultar ganadores deberán reclamar su premio por medio de sus padres o tutores, quienes deberán presentar copia del acta de nacimiento del menor e identificación oficial de cada uno de los padres al momento de recoger su premio, sin lo anterior no podrá reclamar el premio.

Los premios no son canjeables por dinero en efectivo. El premio no es transferible. El premio será únicamente el establecido en las presentes bases, sin que pueda ser sustituido o permutado por cualquier otro bien o servicio.

El ganador contará únicamente con 20 días naturales posteriores a la fecha en que se le haya hecho sabedor del premio, para la reclamación del mismo, posterior a esta fecha se perderá el premio.

Al aceptar el premio, el participante autoriza a la Universidad del Valle de México, S.C., para utilizar y publicar su nombre e imagen en anuncios y campañas publicitarias, transmitidas o divulgadas por cualquier medio o forma o fijadas en cualquier tipo de soporte material, relacionadas con la presente



promoción, sin remuneración adicional alguna distinta del premio recibido, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos.

Al aceptar el premio, el participante acepta sacar en paz y a salvo a Universidad del Valle de México, S.C., sus subsidiarias y/o afiliadas, accionistas, directores, miembros del consejo de administración, factores y dependientes, de cualquier queja, reclamación, denuncia o cualquier otro equivalente, relacionada con cualquier daño, pérdida, gasto, erogación o contingencia, originada con motivo de la aceptación o utilización o aprovechamiento del premio por el participante. Los participantes aceptan la responsabilidad derivada del uso y aprovechamiento del premio o de su participación dentro de la promoción, por cualquier daño, pérdida o contingencia que pudiere ocasionarse o ser reclamada por cualquier tercero.

La Universidad del Valle de México, S.C., sus subsidiarias y/o afiliadas, no serán responsables por la incomunicación, interrupción, falla o inhabilitación del servicio de Internet durante el periodo de vigencia de este concurso, así como en el momento de llevar a cabo el registro de los participantes, por causas no imputables a la Universidad del Valle de México S.C., cuando dicha incomunicación, falla, interrupción o inhabilitación sea por causas no imputables a la Universidad del Valle de México, S.C., sus subsidiarias y/o afiliadas.

La Universidad del Valle de México, S.C., sus subsidiarias y/o afiliadas, no serán responsables de fallas técnicas de cualquier tipo, incluyendo daños en el equipo personal de cómputo de cualquier persona relacionada con o resultante de su participación en el presente concurso, o por experimentar o apreciar los materiales relacionados con la misma, por intervención humana no autorizada, por retrasos, distorsiones o interferencias en las transmisiones de computadora u otros errores de cualquier tipo, ya sea humanos, electrónicos o mecánicos.

La Universidad del Valle de México, S.C., se reserva el derecho de limitar o prohibir la participación en este concurso, a cualquier persona, en caso de presumir la existencia de fraude o alteración en la mecánica de funcionamiento del concurso, o si el participante no cumple en su totalidad con los requisitos de participación establecidos en las presentes bases. advertencia: cualquier intento, hecho por cualquier persona, de dañar o alterar deliberadamente cualquier sitio de internet relacionado con este concurso o alterar la legítima operación del mismo, constituye una violación a las leyes de carácter civil y penal, razón por la



cual, en caso de presentarse dicho intento, la Universidad del Valle de México, S.C., sus subsidiarias y/o afiliadas, se reservan el derecho de reclamar de cualesquier indemnización o sanción frente a cualquier persona, ante las autoridades y por la vía correspondiente.

La Universidad del Valle de México, S.C., sus subsidiarias y/o afiliadas, no serán responsables por fallas en línea relacionadas con la apreciación de la información relacionada con el presente concurso, imposible de ser mostrada a su destinatario, debido a cualquier tipo de filtro o firewall personal activo o pasivo operados por el servicio de Internet, equipo de cómputo o servicio de correo electrónico de los participantes, o por espacio insuficiente en la memoria o equipo de cómputo de cualquier participante.

Todos los términos y condiciones contenidos en las presentes bases se sujetan a lo establecido por las leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos.

La Universidad del Valle de México, S.C., sus subsidiarias y/o afiliadas, no serán responsables por la falsedad de los datos ingresados por los participantes. La falsedad de los datos ingresados con motivo del registro de la participación en el concurso, serán de su exclusiva responsabilidad, razón por la cual, de resultar ganador su “selfie”, y no se contara con la información fidedigna, perderá su premio.

La Universidad del Valle de México, S.C., sus subsidiarias y/o afiliadas, no serán responsables por cualquier incumplimiento relacionado con el concurso, derivado de caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa fuera de su control, incluyendo: (i) condiciones climáticas adversas; (ii) incendio; (iii) inundación; (iv) huracán; (v) terremoto; (vi) movimiento de insurrección; (vii) conmoción civil; (viii) accidentes inevitables; (ix) legislación superveniente o cualquier otra circunstancia.

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases, mecánica, términos y condiciones.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL COMITÉ ORGANIZADOR**

